

el empoderamiento del mundo femenino. Este personaje ha tenido gran influencia en la historiografía del período liberal por sus contribuciones educativas a lo largo de su vida profesional.

El capítulo de José Antonio Ávila explica el marco normativo y estructural de la Policía Nacional respecto a los delitos de odio. Relativo al primer punto, alude al plano jurídico en carácter nacional e internacional. En segundo lugar, describe cómo un policía se forma antes y durante su servicio en el respeto y la defensa contra estas infracciones. En las últimas páginas, el Comisario señala medidas concretas y cómo la policía actúa en nuevas modalidades de delitos de odio como las redes sociales.

En este sentido, la seguridad es un parámetro básico inicial para un mundo más justo y el Teniente Pedro Sánchez describe el papel de las fuerzas armadas en el exterior. Los militares, comprometidos con la Carta de las Naciones Unidas, tienen como objetivo primordial crear un mundo más pacífico y seguro acorde con las organizaciones internacionales. El origen y la evolución de las misiones de paz han desarrollado nueva terminología y estrategias como *peacemaking* (mantenimiento de la paz) dónde el compromiso del pueblo español está presente en los cinco continentes.

Los capítulos de Carmen Bonilla y Susana Mozo apuntan algunas líneas de acción desde la gestión de los Ayuntamientos de Fuenlabrada y Alcorcón, respectivamente. Los municipios, que son la esfera más cercana a la ciudadanía, elaboran proyectos para garantizar recursos y servicios con la óptica de promover el bienestar de todos los habitantes.

Jesús Sánchez narra, fruto de una experiencia personal, la ayuda prestada a la ciudad de Mostar (Bosnia y Herzegovina) durante el mes de abril de 1994 en el contexto de las Guerras Yugoslavas. Un relato cargado de imprevistos y emociones con unas líneas finales dedicadas a la labor de ayuda humanitaria de la Policía Municipal de San Sebastián de los Reyes.

Finalmente, se trata la temática de contextualizar el papel de la mundialización de la justicia penal internacional. Desde el punto de vista historiográfico, Fernando López Mora ahonda sobre la existencia de crímenes de guerra e impunidad, en forma de experiencias contrastadas y antecedentes. La Corte Penal Internacional de

la Haya de 1988 equivale al mayor culmen para una justicia de mayor empeño. Esta postura de crear un orden internacional humanitario no ha sido ratificada por países de gran peso, Estados Unidos, China o Rusia. Pese a estas limitaciones de fronteras, el autor dinamiza los esfuerzos por crear un marco regulatorio y avanzar en la idea de una cultura de paz como principio de justicia y prevención de conflictos.

En suma, *Reflexiones sobre los derechos humanos* es una obra de gran amplitud de miras por tener la virtud de profundizar acerca de la función social de estas concepciones con gran rigurosidad. Teniendo en cuenta la poca claridad y precisión sobre tales asuntos, estas consideraciones constituyen el buen camino para el conocimiento y el respeto de esta labor. Pese a la complejidad debida a diversas tradiciones y corrientes ideológicas, términos fronterizos, controversias entre culturas, instrumentos jurídicos o la confusión empírica del mismo concepto, la persuasión moral de los derechos humanos debe ser siempre sobre el diálogo y no a través de la coacción en la meta final de un mundo pacífico. En este camino por la dignidad humana, es conveniente, seguir tratando todas las ópticas sobre los nuevos desafíos que plantean el desarrollo tecnológico, la sociedad global y su intento por evitar cualquier disenso.

Muñoz Bolaños, Roberto, *El 23-F y los otros golpes de Estado de la Transición*, Barcelona, España, 2021, 635 pp.

Por José Luis Rodríguez Jiménez
(Universidad Rey Juan Carlos)

Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid y profesor en las universidades Francisco de Vitoria y Camilo José Cela, Roberto Muñoz Bolaños se ha especializado en historia militar y el estudio del golpismo en la España Actual, al que dedicó su tesis doctoral. De esta nacen varios artículos sobre el 23-F y las monografías *Las conspiraciones del 36. Militares y civiles contra el Frente Popular* (Espasa, 2019) y *El 23-F y los otros golpes de Estado de la Transición* (Espasa, 2021), que es la obra que presentamos. Está estructurada en seis partes: Civiles y militares en el tardofranquismo; el proyecto de reforma Arias-Fraga; la reforma política de Adolfo Suárez; la denominada fase de desplazamiento y suplantación, donde se explican las operaciones golpistas previas al 23-F, en varios capítulos, entre estos “El Plan López-Bravo y la

Operación Galaxia”, “Todos contra Suárez” y “La Solución Armada”; el golpe del 23-F, la parte más extensa del libro; y el golpismo neofranquista. A diferencia de la mayor parte de la bibliografía sobre el 23-F, debida a periodistas, militares y aficionados a las teorías conspirativas, esta es una de las pocas obras sobre el golpismo en la Transición elaborada por un historiador. Muñoz Bolaños revisa la bibliografía sobre el tema y las fuentes hemerográficas, y aporta fuentes orales y documentales, las principales el sumario, la vista oral y las sentencias de las Causas 559/78 y 2/81, y otras de interés e inéditas hasta ahora, como son los informes del comandante de Infantería Manuel Fernández-Monzón al vicepresidente del Gobierno, teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, y las memorias del teniente general Andrés Cassinello.

Este libro aporta conocimiento sobre los componentes del golpe al sistema democrático, así como sobre los personajes que buscaban la salida de Suárez del gobierno mediante una operación constitucional tipo *operación De Gaulle* de 1958 (la que daría nacimiento a la V República), y sobre la ejecución del 23-F, su escasa preparación técnica, la falta de unidad en cuanto a la jefatura y objetivos del golpe y, entre otras cuestiones, la posición de Estados Unidos y el Vaticano. Lo más novedoso son los datos y reflexiones sobre las operaciones civiles, integradas o alentadas por un sector de la elite económica, y de civiles con militares, contra decisiones de los gobiernos de Suárez y contenidos de la Constitución, y contra el formato de lucha antiterrorista contra ETA; Muñoz Bolaños dedica páginas de mucho interés a los propósitos de figuras de la transición conservadora o, mejor dicho, de la derecha contraria a la democracia liberal, ya que no estaba el grupo de Fraga, y sí el de Gregorio López-Bravo y las energías de Luis María Ansón para atraer a políticos y empresarios a la denominada *Operación Golpe de Timón*, iniciada en octubre de 1977, y que consistía en forzar la dimisión de Suárez y sustituirlo por un *ejecutivo técnico* (vinculándolo a la tecnocracia franquista y a la rama del Opus Dei que había sido apartado del poder tras el asesinato del presidente Carrero) encabezado por López Bravo, Pérez de Bricio o Villar Mir. El autor extrae de las fuentes disponibles, y de algunos nombres de senadores de designación real, la hipótesis de que “Juan Carlos I estaba en conocimiento desde el primer momento de todas las operaciones que se pusieron en marcha por el grupo «conservador» con

el objetivo de derribar a Suárez” (p. 166). Dada las complicaciones que presentaba el Plan, este podría haberse ejecutado en dos fases, la primera la sustitución del vicepresidente del Gobierno, al que el Rey consideraría desgastado por el descontento entre el generalato tras la legalización del PCE. Ninguno de esos planes salió adelante, en 1977-1979, al parecer, por falta de voluntad real, aunque habría que contemplar las resistencias sociales, sindicales y políticas a las que tendría que haber hecho frente.

No obstante, la idea de sustituir a Suárez cobró nuevo ímpetu a partir de la crisis de Unión de Centro Democrático (UCD), el partido en el Gobierno. Por este motivo interesarán al lector a la búsqueda de algo más que un estado de la cuestión sobre el 23-F, las muchas páginas dedicadas al general Alfonso Armada, necesarias por la carrera y la personalidad del personaje, por lo que simbolizaba, o parecía simbolizar, y sus papeles en el Golpe. Su *Solución*, la *Solución Armada*, acceder él a la presidencia de un Gobierno de concentración nacional integrado por representantes de los principales partidos políticos (proyecto que sustituía al gobierno de ministros técnicos en las distintas materias), sin necesariamente contar con sus directivas, es presentada por el autor en sus sucesivas fases. El autor examina la variante constitucional de la Solución, y sus protagonistas, comenzando por el rey, que tuvo conocimiento de sus preparativos y que dejó hacer, sin que sepamos hasta qué punto y hasta cuándo y qué otras opciones barajaba para la sustitución de Suárez una vez que llegó a la conclusión de que este no era capaz de solucionar los graves problemas por los que atravesaba el país. Esa variante no se llevó a cabo porque la moción de censura para llevar a Armada a la presidencia del Gobierno nunca se llevó a cabo; aquí y en otras monografías se dice que la evitó Suárez presentando su dimisión, pero es obvio que no sabemos lo que habría ocurrido de no hacerlo: desde el golpe duro hasta sencillamente nada, pasando por un giro de la política antiterrorista y autonómica, que tal vez habría aceptado ya el PSOE en 1980-1981, o por un gobierno de concentración presidido por alguien distinto a Armada; además, en estas páginas se profundiza en la dificultad para definir un candidato alternativo a Calvo Sotelo, pese a que no convenciera a casi nadie. A continuación, vino la fase pseudoconstitucional de la *Solución*, marcada por una coyuntura extremadamente crítica, en la que el rey autorizó a Armada a reconducir

una situación de golpe de Estado proponiéndose como presidente del Gobierno. Del contenido de estas páginas se deduce que el rey consentía una operación golpista, pero que se sintió engañado por Armada a causa de la ocupación por Tejero del Congreso de los Diputados, pero esta es una cuestión sujeta a interpretación, sin que tengamos pruebas de que el rey consintiera una operación golpista ni de que, consintiéndola, le pareciera bien un pronunciamiento en la II o la III Región militar, o en varias, y mal el asalto al Congreso, sin víctimas. No obstante, aparte del formato de ejecución del golpe, el freno al mismo se habría debido a que Sabino Fernández Campo, secretario general de la Casa de S. M. el Rey, a través del general Juste, jefe de la División Acorazada Brunete, había sabido que el general Armada estaba implicado en el golpe de Estado (pero, ¿es posible que tuviera dudas al respecto con el puesto que ocupaba?) y, lo principal, que Armada había afirmado que contaba con el respaldo del rey. En resumen, fue la recomendación de Fernández Campo al rey, para que no autorizara a Armada a acudir a la Zarzuela, la no incorporación de varias capitanías generales al golpe de Milans y el formato del inicio del golpe lo que truncaron el éxito de lo que conocemos del golpe. Sin que lo sucedido cerrara la puerta a una de las partes más interesantes del 23-F, que Armada se propusiera como presidente del Gobierno a los diputados secuestrados, con el Gobierno, en el hemiciclo de las Cortes.

Claro está que, cabe preguntarse: ¿cómo iba a ser una *Solución* presentable a los españoles y ante la CEE que los diputados *aceptasen* un nuevo gobierno bajo la presión de las armas, tras varias horas secuestrados por miembros de la Guardia Civil? Se nos escapan cosas, a falta de documentación distinta a los testimonios conocidos (¿verídicos?, ¿parciales?, ¿falsos?) y grabaciones de radio y televisión, que son escasísimas. El caso es que una parte de lo que ocurrió fue el retorno a la *Solución Armada*, que sería la tercera fase del golpe; para ponerla en marcha, Armada recibió autorización de la Corona y de la Junta de Jefes de Estado Mayor y el apoyo explícito de algunos capitanes generales y la no oposición de otros. Entiendo que esta será la parte de más interés para el lector, por dar como demostrados esos consentimientos, por lo complicada que era la operación y por las reflexiones a que conduce que un general de uniforme, y acompañado de su ayudante, se ofrezca “a título personal” a los diputados para que le acepten como presiden-

te de un gobierno de concentración, provisional o no. También invitan a pensar las páginas dedicadas al mensaje del rey a los españoles, que quedó grabado antes de las 23:00 horas, pero no se emitió por TVE hasta las 01:14 del día 24. Al referirse a los horarios, fundamentales, y que es algo en lo que no están de acuerdo los autores que han tratado el tema, Muñoz Bolaños sostiene que para entonces ya había terminado la estancia de Armada en el Congreso de los Diputados, de las 00:15 a las 00:45, dado que Tejero, partidario de una Junta Militar, impidió a Armada hacer su propuesta a los diputados. Otra invitación a pensar: la cuarta fase del golpe, desde el fracaso de la gestión de Armada a las 04:30 horas del día 24 “es la más desconocida del golpe de Estado” (p. 461).

Es este, en definitiva, un libro fundamental para el conocimiento del 23-F. ¿A la espera de nuevas fuentes? Cabe pensar que una parte se hicieron desaparecer, otras permanecen ocultas y de otras no ha quedado registro. Mientras que los sumarios y causas de la Operación Galaxia y el 23-F aportan lo que los tribunales quisieron investigar, que no fue ni mucho menos todo, y lo que los encausados declararon, por ser lo más conveniente para ellos, seguimos sabiendo muy poco de la actuación del rey en los días previos (¿para proponer la decisión de UCD respecto al candidato a la sucesión de Suárez, Calvo Sotelo, o para propiciar otra cosa?, o ¿es que nos hacemos preguntas como mero entretenimiento?) y durante el 23-F, y lo mismo de Fernández Campo, de Nicolás Cotoner (marqués de Mondéjar, jefe de la Casa del Rey), del general José Gabeiras, jefe del Estado Mayor del Ejército, del teniente general Guillermo Quintana Lacaci, capitán general de Madrid (¿hizo o planeó algo para liberar RTVE de su ocupación por los golpistas? o ¿cómo es posible que no se actuase en ese sentido?), y, entre otros (¿cuál fue el contenido de sus conversaciones telefónicas y presenciales?), del teniente general Ignacio Alfaro Arregui, presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM), uno de cuyos hermanos, Emiliano, era también teniente general y miembro de la JUJEM.